

El Ivace convoca las ayudas de 2023 para la mejora de áreas industriales con un presupuesto de 40 millones de euros

16/01/2023



Las ayudas se pueden solicitar hasta el 7 de febrero.

El Ivace ha convocado nuevas ayudas directas destinadas a la mejora y modernización de áreas industriales de la Comunitat Valenciana en 2023 con un presupuesto de 40 millones de euros. La convocatoria de subvenciones, que se ha publicado este viernes, 13 de enero, en el , establece tres líneas de actuación: una para las localidades en riesgo de despoblación dotada con 2 millones de euros, otra para el resto de municipios de la Comunitat Valenciana con un presupuesto de 28 millones de euros y una nueva línea específica de 10 millones de euros, dirigida a las áreas industriales que tengan constituida válidamente mediante acuerdo plenario una Entidad de Gestión y Modernización, (EGM), a fecha 31

de diciembre de 2022.

En este sentido, cabe destacar que los parques empresariales que cuenten con una EGM podrán optar a subvenciones de hasta un millón de euros frente a los 200.000 euros que establecían las convocatorias anteriores.

Las ayudas de 2023 consistirán en una subvención de hasta el 100 % de los proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en los polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos y están dirigidas a todos los ayuntamientos

de la Comunitat Valenciana.

El conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Rafa Climent, ha subrayado la relevancia de estas ayudas directas “para seguir mejorando la calidad de las áreas industriales y hacerlas más competitivas y sostenibles”.

Climent ha destacado que la inversión para 2023 es a mayor realizada hasta el momento “y pone de manifiesto nuestro compromiso real con los parques empresariales para que sigan siendo el motor económico de municipios y comarcas y para situarlos en el centro de la política industrial de la Generalitat”.

De este modo, ha recordado que “un año más contribuirán a hacer frente al fenómeno del despoblamiento que afecta especialmente a las zonas rurales de nuestro territorio a través de una línea dirigida a la mejora de las áreas industriales de los municipios en riesgo de despoblación”.

Asimismo, ha resaltado la nueva línea para polígonos con EGM y ha puesto en valor esta fórmula jurídica “que está incrementando la competitividad de los parques empresariales y aumentando el valor de las empresas instaladas, a la vez permite mejorar sus infraestructuras y servicios básicos, así como la atracción de inversiones”.

Tal como establece la convocatoria, las ayudas están dirigidas a proyectos y/o actuaciones anuales, ejecutables en el ejercicio 2023, es decir, los proyectos podrán haberse iniciado antes de la presentación de la solicitud de ayuda, pero sólo serán subvencionables los trabajos realizados desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Los proyectos deberán ejecutarse en un área industrial incluida en el Mapa de Suelo Industrial de la Comunitat Valenciana del Ivace y se llevarán a cabo en el marco de un desarrollo sostenible y de fomento de la conservación, protección y mejora del medio ambiente.

Actuaciones subvencionables

Entre las actuaciones subvencionables destaca la obra civil para la traída total o parcial al polígono de servicios y /o infraestructuras como energía eléctrica, gas, fibra óptica, telecomunicaciones y agua que permitirá dar un mayor suministro a las empresas y la construcción de grandes infraestructuras que benefician al área industrial como un apeadero ferroviario, puentes o creación de viales de acceso al parque empresarial.

Se subvencionará la adquisición de terrenos colindantes al área industrial para la ampliación de viarios, zonas verdes, aparcamientos y accesos, así como la implantación en el polígono o en terrenos colindantes de estación de servicio, centro polivalente, servicio de correos, oficinas bancarias, instalaciones para la práctica deportiva, centro de educación infantil, hotel y servicio de salud y restauración.

También se incluye la mejora en el suministro eléctrico, en el suministro de agua y la dotación o mejora del suministro de gas, la generación de energía renovable para todo el polígono, la implantación de algún sistema que permita la identificación correcta de los códigos LER (Lista Europea de Residuos) de los residuos generados, la creación de herramienta web con información del área industrial o la creación de un censo de empresas del polígono.

Del mismo modo, se subvencionará la mejora de la señalización de las calles y las zonas verdes, y la implantación de recorridos biosaludables, la mejora viaria mediante la habilitación de nuevos aparcamientos, aceras más amplias, nuevos accesos, pasarelas peatonales, ensanche de los viales y parking de camiones.

La adecuación de marquesinas para las paradas de autobús dentro del polígono industrial o en un radio de 300 metros y la creación o mejora de zona/puntos de recarga de vehículos eléctricos dentro del parque empresarial (incluidas bicicletas eléctricas y patinetes eléctricos) son también actuaciones subvencionables.

Asimismo, se incluye la ampliación o creación de depuradora, la obra civil que permita la implantación de fibra óptica, la vigilancia a través de circuito cerrado de televisión, la creación de carril bici, la mejora del alumbrado público, de la red contra incendios y del saneamiento separativo de las aguas residuales.

Presentación solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo 9 de febrero de 2023. La tramitación tanto de la solicitud, como en general del procedimiento, será electrónica y requerirá que la entidad solicitante disponga durante todas las fases del procedimiento de certificado de representante de entidad emitido por la Autoritat de Certificació de la Comunitat Valenciana, o por cualquier entidad reconocida en la Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.